

## Precios de suscripcion

UNA PESETA trimestre dentro y fuera de la poblacion

PAGOS ADELANTADOS.

Toda la correspondencia literaria y administrativa se dirigirá al director.

L. Linares.

No se devuelven originales.

# EL COMBATE

SEMANARIO REPUBLICANO,  
DE INTERESES LOCALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS

## Precios de insercion

ANUNCIOS—1.ª pla.ª 0'15 pesetas línea

" 3.ª " 0'10

" 4.ª " 0'05

PAGOS ADELANTADOS.

Anuncios perpétuos y comunicados, precio convencional.

Direccion:

MESONES, 14.—CIEZA

## FABRICA DE SELLOS DE METAL Y CAOUTCHOUC

### F. GARBAYO Y COMPAÑIA

SECCION ESPECIAL DE GRABADOS EN METALES

FOTOTIPIA Y HELIOGRABADO

79—Platería—MURCIA—Platería—79

Numeradores y fechadores de todos sistemas.—Sellos rápidos y de caja para dependencias oficiales y cartulares.—Monógramas para mar-papel y ropa.

Timbres en seco.—Troqueles para estampar medallas.—Surtido en sellos de bolsillo.—Placas para mam-paras y Bandoleras de Guarda.—Papelería y objetos de escritorio.

## BANCO VITALICIO DE CATALUÑA

### COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS

SOBRE LA VIDA A PRIMAS FIJAS

Domiciliado en Barcelona: calle Ancha, número 64

CAPITAL DE GARANTÍA, 10.000.000 DE PESETAS

De la memoria y cuentas leídas en la Junta general celebrada el día primero de Junio del corriente año, resulta que en el bienio de 1889 y 1890 se han emitido 2084 pólizas nuevas por un capital de 18.747.127'20 pesetas y que los riesgos en curso se elevan á pesetas 35.555.641'75.

Las operaciones de la compañía comprenden los seguros caso de muerte en todas sus combinaciones, los seguros de la vida y las rentas inmediatas y diferidas.

Delegacion D. Manuel Nolla, Freneria.—Inspeccion general, R. Roig Armengol, Lucas, 3—Murcia.

## CRÓNICA

**Conflicto salvado**—Quién hubiera oído el lunes pasado á los padres de la patria, con motivo de la subida del pan, sin duda hubiese temido que se abocaba, para los panaderos, un periodo de prueba.

En efecto; el Alcalde manifestó las gestiones que habia practicado encaminadas á establecer la venta de pan barato, por cuenta del ayuntamiento, adelantadas hasta el punto de tener hecho ya un respetable pedido de harinas para hacer pan desde el día siguiente: hubo concejal, como el Sr. Peña, que á nombre de sus amigos políticos los liberales-dinásticos ofreció la mitad del capital que fuese necesario para abastecer al pueblo de pan barato; se echaron pestes contra la insaciable avaricia de los panaderos oyéndose, en plena sesion, cosas muy gordas; y por fin quedó acordada la elaboracion de pan, por cuenta del ayuntamiento, para hacer entrar en vias de razon á dichos industriales.

No negaremos que esta actitud por parte de la autoridad, respondia, con cierta justificacion, á la adoptada por ese gremio; desde que la comision municipal recogió algun pan frito, é impuso algunas multas, pero nos llamaba la atencion aquel ardor bélico, llevado hasta el extremo de negarse en absoluto á dar oído á la indicacion del Sr. Peña que opinaba que la autoridad, antes de decidirse á establecer la venta de pan por su cuenta, debia llamar

á los panaderos para ver si conseguia obtener de ellos la debida rebaja en los precios, para el público. Nada, eso era, en opinion de todos, indigno para la autoridad, no sabemos porque; aquí donde hay el precedente de haber parlamentado, con menos motivo, con unos cuantos músicos que se negaban á tocar y que no tocaron, ni aun con todo eso.

Pero bueno; esto nos hizo suponer que habrian mediado en el asunto detalles que desconocíamos y que, en definitiva, acusaba en la autoridad una entereza poco comun, y plausible, hasta cierto punto.

La noticia de que el ayuntamiento habia acordado la venta reguladora de pan, cundió por el pueblo con la rapidez del rayo; pero en vano ha esperado la gente el pan municipal; ni se ha hecho ni se hace ya. Parece ser que han mediado ciertas inteligencias, en virtud de las cuales los panaderos se han obligado á abaratar el género, y el municipio ó la alcaldia ha desistido de hacer pan por su cuenta, habiéndose quedado aquellos con las harinas pedidas por el alcalde.

Este resultado, del que nos complacemos, prueba que no era tan descabellada, antes bien estaba precisamente indicada, la proposicion del Sr. Peña de llamar á cabildo á los panaderos antes de adoptar una resolucion extrema.

Sea ello lo que quiera, el pan ha vuelto al precio que tenia antes de estos sucesos, con la pequeña subida de dos céntimos por kilo, que

es cosa inapreciable, sobre todo si se tiene en cuenta que hoy se vigila escrupulosamente el peso, cosa que andaba antes bastante descuidada.

Ademas, y para evitar todo fraude, la alcaldia ampliando las disposiciones de las ordenanzas municipales en este punto, ha publicado un bando cuya parte dispositiva transcribimos para que llegue á noticias de todos:

1.ª El pan que se destine á la venta pública, ha de ser fabricado con harina de trigo de buena calidad, sin mezcla de semillas ó féculas perjudiciales á la salud, y bien amasado y cocido.

2.ª El pan se venderá en piezas de kilo, medio kilo y cuarto de kilo; pero sin fracciones, para que su comprobacion sea fácil.

3.ª El comprador tendrá derecho á que se compruebe el peso; y á este fin deberá haber en cada panaderia ó espenduria de pan una balanza y pesas contrastadas.

4.ª El comprador que se creyese perjudicado en la compra del pan en su peso ó calidad, dará cuenta al Alcalde ó á sus dependientes los que atenderán inmediatamente la reclamacion.

5.ª En todas las piezas del pan que se venda se pondrá la marca y nombre del fabricante ó panadero que lo haya hecho.

Los que infringieren las precedentes disposiciones sufriran una multa de dos á diez pesetas y pérdida del género, con arreglo al artículo 76 de las ordenanzas.

Queda, pues, por el pronto salvado el conflicto de la subida del pan que tanto ruido ha hecho en esta por espacio de algunos dias.

Mas vale así; y hasta otra, que ojalá no llegue.

**Sin casa**—Llamó nuestra atencion en la sesion del lunes, que como solucion para colocar á la fuerza de la Guardia civil de este puesto, que ha sido despedida de la casa que habita, solo encontrara el señor Alcalde el recurso de alojarla en las casas particulares: sobre que esto es una carga para el vecindario, no nos parece lo mas adecuado para el mejor desempeño del servicio de esa fuerza.

Parece mentira que el Sr. Alcalde no encuentre en Cieza donde colocar á tan escasa fuerza, tan util por otra parte para la poblacion donde reside. Entendiéndolo así, son muchísimos los pueblos donde le dan casa gratis ó la construyen ex-profeso para alojarla: y es extraño que aquí, ni aun con lo que pasa el estado para alquiler, pueda colocarse; con lo cual no seria raro que busque hospitalidad, como puede haberlo, en algun pueblo inmediato, tal como Abarán, donde es seguro seria recibida con los brazos abiertos.

La guardia civil es un elemento de orden, una salvaguardia de los ciudadanos honrados, y un auxiliar poderoso en todo conflicto de caracter público, de mas necesidad de lo que parece, para que se estime en

tan poco como supone la solucion de la autoridad, su permanencia en la poblacion.

Esta es nuestra opinion en el asunto.

**Furor de obras**—Es considerable el número de obras que se construyen en esta poblacion, cuya importancia acrece de día en día: basta una semana de no salir á paseo, para que al hacerlo se vea uno sorprendido con el espectáculo de una porcion de edificios nuevos que parecen levantados como por ensalmo en todas esas nuevas calles inmediatas al paseo.

Lástima grande que ese verdadero ensanche de la poblacion, se haya venido haciendo y se haga aun, apesar de lo legislado últimamente, de la manera mas anárquica y deplorable, hasta el punto de que no haya dos calles con la misma anchura y ni siquiera en lo mas céntrico y visible de ese ensanche, ó sea en el paseo, coincidan siquiera sus calles de uno y otro lado.

El ayuntamiento y su comision de policia debe poner mano en ese asunto desoyendo exigencias mas ó menos egoistas, descartándose de compromisos políticos ó particulares, en el mismo, que afecta tan directamente al ornato público, y aun á la higiene y utilidad general de esta villa, llamaba á adquirir una notable preponderancia con ese ensanche natural.

Ademas de las numerosas obras particulares que se ejecutan, se activa la apertura de la manoseada calle del Santo Cristo, en que el ayuntamiento se ha obstinado en gastar una suma tan respetable como innecesaria: adelantan visiblemente las obras del nuevo matadero de ganados, que ya ofrecen un elegante aspecto; lástima que hayan sido emplazadas en sitio tan poco adecuado! Tambien se está procediendo al derribo del antiguo é inservible edificio "Carniceria," donde se ha de hacer uno ó dos locales para escuelas, necesidad apremiante en esta poblacion por las exigencias de la enseñanza y por la carga que representa para el municipio los alquileres de los pésimos locales donde hoy estan instaladas las escuelas públicas.

En perspectiva hay la apertura de otra calle en el barrio del Cabezo, de relativa necesidad; la de la calle que ha de unir con el centro de la poblacion las nuevas edificaciones cortando la posada de el Medio, obra de gran importancia y utilidad para Cieza; y la construcción de otros locales para escuelas en el solar de dicha posada, en la calle Nueva, y en el llamado Rincon de los Pinos ó Placeta del Comisario.

En forma, que si no se paralizan los trabajos emprendidos, ni se entivian para los que hay en proyecto, hay obras para tiempo; y puede decirse que los que falten de Cieza algunos años, cuando vuelvan no la van á conocer.

